JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JAVIER ORLANDO MUÑOZ PUERTA
Demandado: COLPENSIONES
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00235**-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se accede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace el doctor HERNÁN DARÍO MENESES RESTREPO quien funge como apoderado judicial de la parte demandante, allegada a través del correo institucional del Despacho, el 25 de julio de 2023, por lo tanto, se ordena el retiro de la demanda.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 92 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 31 **de JULIO de 2023,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario